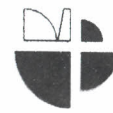




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 DIC 2015

VISTO:

La reunión que se llevó a cabo en CONICET en la Ciudad de Buenos Aires el día 03 de Septiembre próximo pasado; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Santiago Ian DUTARI, actual Decano de esta Facultad, asistió al evento descrito en calidad de representante máximo de la Institución.

Que este traslado originó gastos de viáticos y pasajes que fue necesario cubrir,

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Reconocer de Legítimo Abono el pago a favor del Arq. Santiago Ian DUTARI, de 01 (Un) días de viático por un importe de \$3.293,70; (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100) de acuerdo a Reglamentación Vigente.

ARTICULO N°2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N°3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1460 /15